

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA  
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 19 DE  
JUNIO DE 2024**

D. César Gómez Derch, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta provisional emitida con fecha 01 de Julio de 2024 para la concesión de 1 puesto para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación, de conformidad con el apartado 8 de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

**RESOLVER**

A favor de:

Candidatura Propuesta	Área	Grupo de investigación	Línea de investigación	Duración
Lucía Galán Dávila	NEC.6	Enfermedades Neurológicas	Investigación en neurofisiología aplicada a las enfermedades neurológicas	5 meses

La intensificación tendrá la duración indicada en el cuadro superior para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado; estableciéndose una aportación máxima de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado durante 12 meses. En este caso, resulta una duración de 5 meses por lo que correspondería 12.500 €.

En Madrid, 4 de julio de 2024

D. César Gómez Derch  
Presidente del Patronato de la FIBHCSC



**MEMORIA ANEXA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 03 DE JULIO DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS PARA APOYAR Y COORDINAR LA PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN EL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**MEMORIA PARA LA INTENSIFICACIÓN, CONVOCATORIA DE 19 DE JUNIO 2024**

Habiendo sido seleccionado I facultativo para el desarrollo del Programa de Intensificación de la actividad investigadora convocado por la Fundación con fecha **19 de JUNIO de 2024**, ello al amparo de la cláusula tercera del convenio del que trae causa esta memoria, en la que se establece “una aportación anual de 30.000 euros para el personal facultativo y de 15.000 euros para el personal de enfermería por cada investigador que tenga dedicación intensiva y año, lo que corresponde a una liberación del 50 % de su tiempo asistencial, si bien dichas cantidades y extremos podrán ser actualizadas en virtud y de conformidad con cada convocatoria a través de las correspondientes memorias de aplicación/ejecución del convenio formalizadas al efecto por las partes y que quedaran anexas a este convenio”, se fija, para la contratación del correspondiente suplente, una aportación total máxima:

- de **12.500€** para la intensificación, por un periodo de 5 meses, de los profesionales que se detallan a continuación:

Candidatura
Lucía Galán Dávila

La Fundación transferirá en los plazos oportunos al Hospital Clínico San Carlos la cuantía máxima de **12.500€** para la contratación, durante un periodo máximo de 5 meses de los profesionales que asuman la labor asistencial correspondiente al 50% de los facultativos seleccionados en el marco de la convocatoria de intensificación de fecha **19 de junio de 2024**, con el conocimiento de la Dirección General de Investigación y Docencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y con lo establecido en el Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

Y en prueba de conformidad, lo firman por triplicado ejemplar, y a un solo efecto, en Madrid a 4 de JULIO de 2024.

**Por la Directora General de Investigación y Docencia**

La Directora General de Investigación y Docencia  
Dña. Inmaculada Ibañez de Cáceres

**Por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos**

D. César Gómez Derch  
Presidente de la FIBHCSC

Dña. Joana Modolell Aguilar  
Directora y apoderado de la FIBHCSC



## Conforme Hospital Clínico San Carlos

César Gómez Derch  
Gerente del Hospital Clínico San Carlos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296042879450438663761**